



Comunicado

Pronunciamiento público de la Universidad del Cauca en rechazo a todo acto de Violencia Basada en Género (VBG)

Emitido por: **Rectoría y Vicerrectoría de Cultura y Bienestar**

Dirigido a: **Comunidad universitaria, Ciudadanía**

Popayán, 23 de noviembre de 2024

En los últimos dos días ha circulado, a través de diferentes canales de mensajería instantánea y redes sociales, información relacionada con violencias basadas en género que no pueden ni deben ser toleradas en ningún espacio pero, de manera especial, en escenarios como el nuestro cuya misión es la formación integral de jóvenes que ven en la educación superior una herramienta para transformar sus vidas y hacer sus sueños realidad. Frente a esta premisa, la Universidad del Cauca reitera de manera enfática el rechazo a las expresiones de Violencias basadas en género en cualquiera de sus formas y sea esta en contra de la mujer o cualquier miembro de nuestra comunidad universitaria.

Así pues, considerando que para nuestra Alma Mater esta problemática es una prioridad y, siendo conscientes de que nuestra casa de estudios aún no es un espacio 100% seguro, pero en el que sí existe una clara directriz de tratar el tema con gran compromiso y sensibilidad, nos permitimos compartir con la comunidad universitaria y la opinión pública lo siguiente:

1. La Universidad del Cauca, como institución comprometida con la construcción de paz, reitera que este compromiso incluye, de manera inquebrantable, la erradicación de todas las formas de violencia, especialmente aquellas basadas en género. Consideramos inaceptable cualquier conducta que vulnere la dignidad, integridad o seguridad de las personas, y enfatizamos que no existe justificación para normalizar, minimizar o tomar a la ligera este tipo de actos.
2. Siendo conocedores de la denuncia pública realizada por nuestra estudiante del Programa de Ciencia Política manifestamos que, desde nuestra institución, lamentamos profundamente que no se haya sentido respaldada y acompañada en el tránsito de esta triste situación, lo que la llevó a buscar otras medidas en búsqueda de respuestas y justicia.



Por lo anterior, nos parece pertinente anunciar que ante la grave información de la cual ahora somos conocedores, por la serie de pantallazos de conversaciones sostenidas entre un grupo de estudiantes, se ha iniciado una indagación preliminar sobre los mismos, en espera de tomar correctivos sobre sus conductas inadmisibles.

De igual forma, es importante informar que la estudiante está recibiendo acompañamiento psicológico y reparación emocional, además de apoyo jurídico y asesoría de la Defensoría del Pueblo. Todo esto se realiza siguiendo la ruta de activación establecida para casos de Violencia Basada en Género (VBG) y violencia sexual, respetando las decisiones expresadas por la estudiante sobre cómo desea llevar adelante este proceso.

3. Las bromas, comentarios o acciones que sugieran causar daño a otra persona, directa o indirectamente, no solo son reprochables, sino que contravienen los principios éticos y de convivencia que rigen nuestra comunidad universitaria. Con estas situaciones no se juega bajo ninguna circunstancia y, como institución donde se forman los profesionales del futuro, rechazamos categóricamente cualquier manifestación de este tipo.
4. Sabemos que esta denuncia suscitó que otra de nuestras estudiantes sintiera que era el momento de compartir su caso de manera pública. De esta forma consideramos que es necesario informar que en el mes de septiembre de 2023, en atención a oficio suscrito por la psicóloga responsable del Programa de Género y Diversidades Sexuales de la Universidad del Cauca, se remitió a la decanatura de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, una activación de la ruta por Violencia Basada en Género (VBG) y sexual en razón a hechos presuntamente ocurridos en el periodo 2023-1 fuera de las instalaciones de nuestra Universidad; situación que involucra a estudiantes del programa de Ciencia Política. Una vez surtido el debido proceso, desde la Universidad se envió a la Fiscalía para las acciones de investigación correspondientes, entidad que acusó recibido y notificó sobre el direccionamiento competente en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior. Es importante destacar que uno de los parámetros dentro de estos procesos es cumplir con las citas programadas. En este caso, no contamos con registro de asistencia de la estudiante a dichas citas, lo que impide a nuestra institución contar con información actualizada sobre el estado de la investigación.
5. Así pues, no solo expresamos nuestra solidaridad con quienes han tenido que pasar por momentos tan dolorosos, sino que reiteramos nuestro llamado para que quien considere haber sido o estar siendo víctima, e incluso quien tenga conocimiento de una situación asociada, lo denuncie formalmente puesto que esto es necesario para emprender las acciones correspondientes a nivel interno. En nuestra Universidad estamos más que dispuestos a guiar a las víctimas sobre la forma de presentar las denuncias del caso y ofrecer asesoría y acompañamiento pedagógico integral a través de un conjunto de acciones



articuladas con la normatividad, para garantizar su protección, recuperación y restitución de sus derechos, proporcionando apoyo psicológico y asesoría jurídica a quienes desconocen cómo denunciar o no saben de la existencia de la Ley 1257 de 2008 que dicta las normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las orienta sobre sus derechos.

Como institución de formación, seguimos buscando la manera adecuada de fortalecer mecanismos más contundentes que nos permitan seguir impulsando las acciones necesarias para garantizar que nuestra Universidad sea un espacio 100% seguro para todas, todos y todes, donde nunca se presenten situaciones inaceptables relacionadas con este flagelo mundial en el que sobresalen y persisten altos niveles de impunidad; una impunidad que nos duele como Universidad y que queremos combatir al interior de nuestra casa de estudios.

Universitariamente,

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector
Universidad del Cauca

EDGAR CAMACHO GODOY
Vicerrector de Cultura y Bienestar (e)
Universidad del Cauca